BASES LEGALES DEL SORTEO "ENCUESTA EXPERIENCIA EN TIENDA".

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA
MAKRO DISTRIBUCION MAYORISTA, S.A. con domicilio en Madrid, Paseo Imperial Nº40 y C.I.F. A-28647451 (en adelante, "**Makro**").

2. OBJETO
El objeto del presente documento es establecer las bases del sorteo que se celebrará con motivo de la participación en la encuesta "EXPERIENCIA EN TIENDA" (en adelante, el "**Sorteo**"). El objetivo de la encuesta es medir la satisfacción de los clientes de Makro y de las empresas del sector de la hostelería representadas y adscritas a la Confederación Empresarial de Hostelería de España.

3. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?
El Sorteo tiene ámbito nacional, pudiendo participar, de forma gratuita y voluntaria, los residentes en España, mayores de 18 años, que:

a) Sean clientes de Makro en territorio nacional y hayan recibido por correo electrónico la invitación para participar en la encuesta; o

b) Actúen en representación de una empresa del sector de la hostelería establecida en España, representada y adscrita a alguna de las Asociaciones Territoriales, que a su vez esté adscrita a la Confederación Empresarial de Hostelería de España, y hayan recibido por correo electrónico la invitación para participar en la encuesta.

En ambos casos, los participantes deberán cumplimentar la encuesta dentro del plazo establecido y manifestar su interés en participar en el Sorteo mediante la aceptación de las presentes bases legales.

Makro podrá solicitar en cualquier momento la documentación que estime necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos de participación, incluida la relación del participante con la empresa hostelera correspondiente y su adscripción a alguna de las Asociaciones Territoriales que a su vez esté adscrita a la Confederación Empresarial de Hostelería de España.

4. PERÍODO DE VIGENCIA DEL SORTEO
El plazo para la participación en este Sorteo tendrá lugar entre el 29 de octubre de 2026 y el 8 de noviembre de 2026, ambos inclusive.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el Sorteo, este hecho se publicará en la página web de Makro, así como en cualesquiera otros canales de comunicación a través de los cuáles se articule la promoción.

5. MECÁNICA, SORTEO Y ANUNCIO DEL GANADOR
Para participar en el Sorteo, los interesados que cumplan con los requisitos establecidos en el epígrafe tercero de las presentes bases legales deberán, dentro del plazo de vigencia del Sorteo, reunir las siguientes condiciones:

- Recibir un correo con una invitación a participar en la encuesta online (en

adelante, la "**Encuesta**") remitida por Makro a través del medio indicado.
- Realizar la Encuesta aceptando las presentes bases legales dentro del período de vigencia establecido en el epígrafe cuarto.

Una vez realizados los pasos anteriores, el participante entrará directamente en el Sorteo, que se realizará de forma automatizada y confidencial a través de la creación de un archivo en formato Excel en el que se incluirá a todos los participantes que reúnan las condiciones establecidas en las presentes bases legales. Durante los QUINCE (15) días siguientes al cierre del plazo de participación, el personal de Makro llevará a cabo la elección del ganador del premio mediante sorteo, en presencia de una persona designada del departamento Legal de Makro y en presencia de un testigo elegido aleatoriamente entre el personal de la central de servicios de Makro.

El ganador y los dos suplentes de cada Sorteo serán identificados para posterior revisión si existiese algún tipo de conflicto o bloqueo.

En el caso de participantes que actúen en representación de una empresa del sector de la hostelería adscrita a la Confederación Empresarial de Hostelería de España, Makro podrá verificar previamente a la entrega del premio dicha condición. En caso de no acreditarse, el participante perderá su derecho al premio y se procederá a contactar con el correspondiente suplente.

Si en el plazo de SIETE (7) días desde la comunicación al premiado, éste no aceptase su premio, se efectuará comunicación al primer suplente, y si éste tampoco lo aceptase en igual plazo se volverá a hacer comunicación al segundo suplente. Si ninguno de ellos aceptara el premio, el Sorteo se declarará desierto.

Finalizado el acto del Sorteo, quedará recogido en un Excel, los nombres de los participantes, el premiado y los dos suplentes.

6. PREMIOS

Se sorteará un premio consistente en un (1) iPhone 18 Pro de 256GB valorado en 1.400 € aproximadamente (impuestos indirectos incluidos).

7.EXCLUSIÓN.

Makro se reserva el derecho de excluir a aquellos participantes que hicieran un uso fraudulento de los medios de participación. Asimismo, Makro se reserva el derecho de excluir de la condición de participante a cualquier usuario que no cumpla con todos requisitos establecidos en las presentes bases legales, aunque hubiera resultado ganador del Sorteo.

No podrán participar en el Sorteo y, por lo tanto, resultar agraciados, las siguientes personas: personal laboral de Makro, agencias -y personal laboral de esas agencias- que estén relacionados con el Sorteo, así como cualquier persona que haya intervenido directa o indirectamente en su organización o gestión.

Quedan expresamente excluidas aquellas personas que no cumplan los requisitos previstos en el epígrafe tercero de las presentes bases legales.

Makro se reserva el derecho de eliminar y/o retener la condición de participante a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y transcurso normal y reglamentario del presente Sorteo.

De este modo se entenderá, sin carácter taxativo y cerrado, que se produce fraude, cuando:

a) Un mismo usuario o persona física participe con varías identidades distintas.
b) El usuario proporcione datos falsos o incompletos.

8. GRATUIDAD

El presente Sorteo tiene carácter gratuito, de tal manera que la participación y obtención de premios no implica ningún coste para los participantes.

9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, MAKRO Distribución Mayorista S.A.U. (en adelante, "MAKRO") tratará sus datos con las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la encuesta y el Sorteo en cuestión, incluyendo la elección de los ganadores del mismo, así como la gestión de entrega del premio, siendo la base de legitimación la aceptación de las presentes Bases Legales, así como la ejecución de la relación precontractual y en caso de resultar ganador, elación contractual entre el Participante/Ganador y MAKRO. Sus datos serán conservados para esta finalidad durante la gestión del Sorteo y, aún después, hasta la terminación de prescripción de las posibles responsabilidades derivadas del Sorteo.

- Atender cualquier consulta que tenga el participante sobre la encuesta y el Sorteo, siendo la base de legitimación el consentimiento expreso del participante. Sus datos serán conservados para esta finalidad durante la gestión de su consulta y, aún después, hasta la terminación del plazo de prescripción de las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento Tenga en cuenta que, en caso de retirar el consentimiento, MAKRO no podrá llevar a cabo la consulta. Asimismo, informarle de que la retirada de su consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento efectuado con anterioridad.

La categoría de datos personales que serán objeto de tratamiento serán los siguientes:

- Datos identificativos: Nombre y apellidos y número de cliente de MAKRO, en su caso, empresa a la que representa y cargo o función desempeñada dentro de la misma. En el caso de participantes que actúen en representación de una empresa adscrita a la Confederación Empresarial de Hostelería de España, MAKRO podrá tratar los datos necesarios para verificar dicha representación y la elegibilidad para participar en el Sorteo.

- Datos de contacto: número de teléfono, dirección postal, dirección de correo electrónico.

En caso de que el participante facilite datos de terceros interesados, garantiza haber informado de lo recogido en la cláusula y bases, garantizando que cuenta con los consentimientos debidos por parte de los mismos, siendo único responsable de toda responsabilidad que pueda derivar de dicho tratamiento de datos.

Todos los datos personales tratados son obligatorios, a menos que indique lo contrario, de tal forma que, la negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de gestionar su participación en el Sorteo.

MAKRO le informa que sus datos personales serán comunicados a proveedores de MAKRO necesarios para el adecuado cumplimiento de las obligaciones legales y/o de

las finalidades indicadas arriba para la debida prestación del servicio y la gestión del Sorteo, siendo MAKRO en todo momento responsable del tratamiento.

Asimismo, podrán tener acceso a los datos facilitados por prestadores de servicios logísticos con el fin de poder llevar a cabo la entrega del premio del Sorteo, así como en los casos en que sea necesario para cumplir con nuestras obligaciones legales, a Administraciones públicas, jueces, tribunales etc.

Para cumplir con las finalidades mencionadas, puede que algunos de los proveedores de servicio con los que contemos, se encuentren situados fuera del Espacio Económico Europeo o en países que no han sido declarados con un nivel adecuado de protección. En todo caso, nos aseguramos de garantizar la seguridad y legitimidad del tratamiento los datos personales del participante.

Para ello, exigimos las garantías adecuadas a esos proveedores de servicios de acuerdo con lo establecido en el RGPD de manera que dispongan, por ejemplo, de normas corporativas vinculantes que garanticen la protección de la información de manera similar a la que establecen las normas europeas o que suscribiesen las últimas Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión Europea.

Como titular de los datos, el participante puede enviar un escrito a MAKRO, a la dirección indicada en el encabezado o bien a la dirección de correo electrónico lopd@MAKRO.es, adjuntando fotocopia de su documento de identidad o documento identificador equivalente, en cualquier momento y de manera gratuita, para ejercer los siguientes derechos:

a) Derecho de Acceso:
Tendrá derecho a que MAKRO le informe sobre si está tratando o no sus datos personales y, en tal caso, poder acceder a dichos datos y recibir información sobre los fines para los que son tratados, las categorías de datos afectados por el tratamiento, los destinatarios a los que se comunicaron sus datos personales y el plazo previsto de conservación de los datos, entre otra información.

b) Derecho de Rectificación y Supresión:
Tendrá derecho a solicitar la supresión de datos personales siempre que se cumplan los requisitos legales, y la rectificación de los datos inexactos que le conciernan cuando, entre otros motivos, éstos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.

c) Limitación del tratamiento, revocación del consentimiento y oposición total o parcial al tratamiento:
En determinadas circunstancias (por ejemplo, en caso de que el solicitante impugne la exactitud de sus datos, mientras se verifica la exactitud de los mismos), podrá solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, siendo estos únicamente tratados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

También tendrá derecho a revocar el consentimiento prestado y a oponerse al tratamiento en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, en caso de que el tratamiento esté basado en nuestro interés legítimo o en el interés legítimo de un tercero (incluyendo el tratamiento que tenga por objeto la mercadotecnia directa y la elaboración de los correspondientes perfilados). En este caso, MAKRO cesará en el tratamiento, salvo acreditación de motivos legítimos.

d) Portabilidad de sus datos:
Tendrá derecho a recibir los datos personales que haya facilitado a MAKRO en un formato estructurado, común y de lectura mecánica, y a poder transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que el responsable al que se los hubiera facilitado se lo impida, en los supuestos legalmente previstos a estos efectos.

e) Decisiones individuales automatizadas:
Asimismo, además de los derechos mencionados, en caso de que se adopten decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, tendrá derecho a obtener intervención humana por parte de MAKRO y a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión.

f) Otros:
Igualmente, cuando se transfieran datos personales a un tercer país o a una organización internacional, tendrá derecho a ser informado sobre cómo se puede acceder u obtener copia de las garantías adecuadas relativas a la transferencia.

Asimismo, podrá interponer una reclamación relativa a la protección de sus datos personales ante la Agencia Española de Protección de Datos en la dirección Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, cuando el interesado considere que MAKRO ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

Sin perjuicio de lo anterior, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos de MAKRO a través de la dirección de correo electrónico dpo@makro.es.

10. OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES

- 10.1.- Identificación: La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (D.N.I. o pasaporte). En caso de participación en representación de una empresa del sector de la hostelería adscrita a la Confederación Empresarial de Hostelería de España, Makro podrá solicitar adicionalmente documentación acreditativa de dicha representación o vinculación con la empresa participante.

- 10.2.- Derecho de exclusión: Makro se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Sorteo, o no cumpla con lo requisitado en las presentes Bases Legales

- 10.3.-Premios: Los premios entregados no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. El premio que se otorga por sorteo es intransferible, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o no quisiera aceptar el premio, o renunciase al mismo, se procedería a designar al siguiente ganador en reserva. En el caso de que los demás ganadores en reserva a su vez no aceptasen o renunciasen al premio, éste se declarará desierto.

- 10.4.- Retención fiscal: De conformidad con el artículo 101.7 de la Ley y el artículo 75.2 del Reglamento, en ambos casos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, están sujetos a retención o ingreso a cuenta los premios que se entreguen por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios. El importe de la retención será el vigente en el momento de la entrega del premio. Makro se hará cargo del importe correspondiente al ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre del valor de dichos premios, sin embargo, corresponde al premiado incorporar tanto el valor del premio como el del ingreso a cuenta no repercutido en su Declaración Anual del referido impuesto.

- 10.5. - Aceptación de las bases: Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en el presente Sorteo implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, así como la sumisión a las decisiones interpretativas que de

las mismas efectúe la compañía organizadora. Las siguientes bases serán publicadas en la web de Makro: www.makro.es y serán depositadas en las oficinas centrales de Makro España, sitas en paseo Imperial, 40, 28005 Madrid, España.

- 10.6. Modificaciones y/o anexos: Makro se reserva el derecho a realizar modificaciones o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente. Dichas modificaciones se comunicarán en los mismos medios de difusión de las presentes bases.

- 10.7.- Legislación aplicable: Este Sorteo se rige por la legislación vigente en España y por las presentes bases legales.